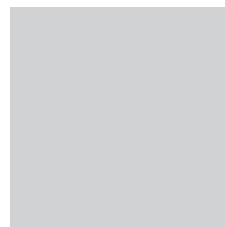
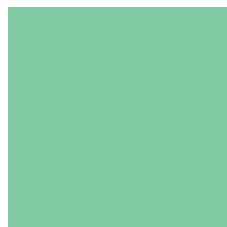
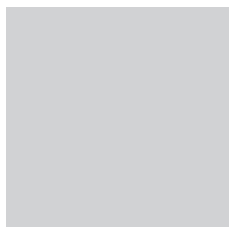
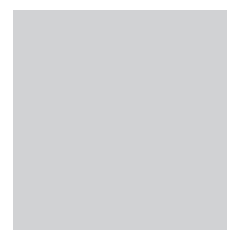
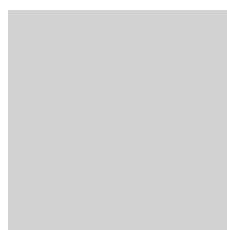
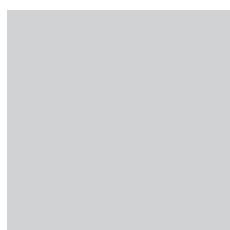
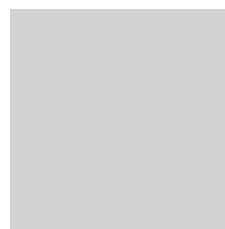
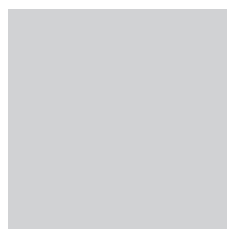
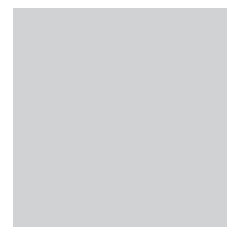
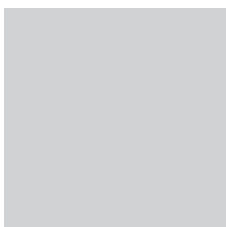




¡Yo me identifico con orgullo!



ÍNDICE

5

Introducción

7

1. LA PREGUNTA: POR SUS COSTUMBRES Y SUS ANTEPASADOS ¿USTED SE SIENTE Y CONSIDERA?

7

1.1 ¿De qué hablamos cuando hablamos de autoidentificación étnica?

¿Qué es la autoidentificación étnica?-¿Cuáles son las opciones de respuesta?-¿Qué determina la autoidentificación étnica?-¿Cuál es el fin de la autoidentificación étnica?-¿Qué se logrará con la autoidentificación étnica?-¿Cuál es el público objetivo de la autoidentificación étnica?

8

1.2 La autoidentificación y los ciudadanos

¿Quiénes pueden autoidentificarse como indígenas?-¿Hay relación entre identidad étnica y la lengua materna?-¿Quiénes pueden autoidentificarse como afroperuanos?-¿Qué términos se debe evitar?-¿Cuáles son los conceptos adecuados?

11

2. DUDAS FRENTE A LA AUTOIDENTIFICACIÓN ÉTNICA

11

2.1 Preguntas generales

¿Qué es la autoidentificación étnica y cuál es su importancia?-¿Qué beneficios otorga la inclusión de la pregunta de autoidentificación para los pueblos indígenas y la población afroperuana?-¿Quiénes son los pueblos indígenas u originarios?

¿Quién es la población afroperuana?-¿Desde cuándo se pregunta por la autoidentificación étnica?-¿Esta pregunta se realiza en otros países?

13

2.2 Preguntas por temas

13

2.2.1 Tema 1: Racismo / segregación

¿Por qué se incluyen categorías raciales si es una pregunta de autoidentificación étnica?- Algunas categorías como “blanco” o “negro” se basan en lo fenotípico más que en las identidades culturales. ¿Eso no promueve el racismo y la discriminación étnico-racial?-¿La autoidentificación no va a segmentar más a la población?-¿No atenta contra la construcción de UNA identidad nacional?-¿Esta pregunta podría no funcionar por los temas de discriminación y vergüenza a la hora de responder?

14

2.2.2 Tema 2: Identidad

¿No es muy difícil la autoidentificación por las múltiples identidades culturales que cada persona tiene?-¿Qué pasa si mis padres son de pueblos distintos?
¿Soy mestizo?-¿No son igual de importantes otras identidades además de la étnica?-¿La pregunta induce a una determinada respuesta?

15

2.2.3 Tema 3: Lengua materna o lengua indígena

¿Si ya perdí la lengua aún sigo siendo indígena?-¿Cuál es la diferencia o la relación entre la pregunta de autoidentificación y la de lengua materna?

15

2.2.4 Tema 4: Consulta previa

¿Si me autoidentifiqué como indígena u originario voy a tener derecho a la consulta previa? Y, ¿Si una persona no se autoidentificó como indígena por vergüenza, dejará de tener derecho a la consulta previa?-¿El Estado podrá usar esta información en contra de los pueblos indígenas porque sabrán dónde están?

16

2.2.5 Tema 5: Institucional

¿Quiénes conforman el Comité Técnico Interinstitucional sobre Estadísticas de Etnicidad (CTIEE)?-Teniendo en cuenta la variabilidad geográfica de la Amazonía, ¿Cómo se llegarán a las comunidades más alejadas?” -¿Cómo hacemos para inscribirnos de voluntarios? ¿Las organizaciones podrán colaborar?-¿Qué pasa si no todos los empadronadores hablan la lengua indígena del lugar?

18

ANEXO 1

INTRODUCCIÓN

En 2017 se incluirá por primera vez en los Censos Nacionales de Población y Vivienda una pregunta de autoidentificación étnica. Esto quiere decir que se preguntará a las y los ciudadanos de todo el país si se sienten o consideran parte de un pueblo indígena u originario, o de la población afroperuana.

El Ministerio de Cultura, en tanto entidad responsable de fomentar y garantizar los derechos y el desarrollo integral de los grupos culturalmente diversos del país, tiene el encargo de desarrollar una campaña de comunicación que busca informar a la población en general sobre la inclusión de la pregunta de autoidentificación étnica en los próximos Censos Nacionales.

El presente documento ofrece una serie de conceptos claves, preguntas generales y relacionadas con los temas trabajados por el Ministerio de Cultura a fin de que puedan comunicar correctamente los contenidos de la campaña de autoidentificación étnica para los Censos Nacionales 2017.

1. LA PREGUNTA: POR SUS COSTUMBRES Y SUS ANTEPASADOS ¿USTED SE SIENTE O CONSIDERA?

Este año el Censo de Población y Vivienda 2017 incluirá, por primera vez en la historia de los censos en el Perú, una pregunta de autoidentificación étnica. Esto quiere decir que se consultará a las ciudadanas y los ciudadanos de todo el país si se sienten o consideran parte de algún grupo étnico, como por ejemplo, parte de un pueblo indígena, de la población afroperuana, mestizo u otros.

La pregunta tiene como objetivo visibilizar la diversidad de nuestro país para responder respecto de nuestra autoidentificación étnica.

1.1 ¿De qué hablamos cuando hablamos de autoidentificación étnica?

- La autoidentificación étnica **es cómo una persona se reconoce a sí misma**, tomando en cuenta sus costumbres, sus antepasados, si se siente parte de un grupo étnico o qué elementos prefiere resaltar o revalorar a la hora de responder. Por ejemplo, una persona se puede considerar ashaninka, awajún, quechua, afroperuano, mestizo, u otros.
- Las opciones de respuesta son ocho: (1) Quechua, (2) Aimara, (3) Nativo o indígena de la Amazonía (se puede especificar), (4) Perteneciente o parte de otro pueblo indígena u originario (se puede especificar); (5) Negro, moreno, zambo / mulato, pueblo afroperuano o afrodescendiente (estas últimas como parte de una sola opción de respuesta); (6) Blanco, (7) Mestizo, (8) Otro (se puede especificar).
- Se debe tener en cuenta que el color de la piel, la forma de vestir, de hablar o el lugar de residencia, no necesariamente determina cómo una persona se autoidentifica étnicamente y no es tampoco el objetivo de la pregunta, ya que **lo importante es responder de acuerdo a cómo uno se siente**.
- La pregunta busca recoger información sobre la autoidentificación étnica de las y los ciudadanos de todo el país (de 12 años a más), considerando elementos como las costumbres (tradiciones, fiestas, expresiones artísticas, actividades económicas u otros relacionados) y antepasados (padres, abuelos o familia en general), a fin de **visibilizar la realidad cultural de nuestro país y la riqueza en la diversidad**.
- La pregunta nos ayuda a identificar la necesidad de la generación de nuevas políticas públicas diferenciadas. De esta manera, se podrá definir y reducir brechas sociales, laborales, económicas, políticas y de acceso a derechos básicos como la educación y la salud.

- El uso de términos como “**dialecto**” y “**raza**” son **inadecuados**, estos no deben ser utilizados para referirse a las lenguas, pueblos indígenas o población afroperuana de nuestro país. Son conceptos discriminatorios que carecen de sustento.
- **Debe evitarse también**, el uso del término “**etnia**” como sinónimo de pueblo indígena, ya que la legislatura nacional e internacional reconoce como sujeto de derechos colectivos a los pueblos indígenas y no a las “**etnias**”. Son los mismos pueblos indígenas quienes se reconocen como tales. Debe evitarse también el término “**etnia**” como sinónimo de “**población afroperuana**” o “**pueblo afroperuano**”.
- Los conceptos adecuados son:
 - **Lenguas indígenas u originarias**: son todas aquellas anteriores a la difusión del idioma castellano o español y que se preservan y emplean en el ámbito del territorio nacional. La mención a lengua originaria se entenderá también como “**lengua indígena u originaria**”¹
 - **Etnicidad/étnico**: referencia a las prácticas culturales que distinguen a un grupo de personas de otros. La etnicidad engloba a costumbres, tales como tradiciones, fiestas, expresiones artísticas, actividades económicas u otros relacionados. Se debe tener en cuenta que el **color de la piel, la forma de hablar, de vestir, o el lugar en donde vivimos no necesariamente determina la pertenencia de una persona a un grupo étnico.**
 - **Pueblo indígena u originario**²: Un pueblo indígena u originario es aquel que descende de poblaciones que habitaban en el país antes de la época de la Colonia. Este, por lo general, mantiene todas o algunas de las costumbres, tradiciones. Se organizan, principalmente, en comunidades nativas y campesinas pero también existen asentamientos, caseríos, anexos, entre otros, con presencia de población perteneciente a un pueblo indígena.

El uso adecuado del nombre de los 55 pueblos identificados hasta la fecha y las lenguas se encuentran en el anexo 1.

- **Población afroperuana**: Se define como afrodescendiente aquella persona que descende de la población africana trasladada a las Américas en el marco de la empresa esclavista entre los siglos XVI y XVIII. Por lo tanto, la persona afroperuana es la persona afrodescendiente que ha nacido en el Perú.³

1 Concepto validado en el marco del proceso de consulta previa para la aprobación del reglamento de la Ley N° 29735, Ley que regula el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas originarias del Perú. - Ley N° 29735, Ley que regula el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas originarias del Perú.

2 Artículo 3, literal k) del título I del Reglamento de la Ley N° 29785 “Ley del Derecho a la Consulta Previa a los pueblos indígenas u originarios reconocido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo”.

3 <http://poblacionafroperuana.cultura.pe/plan-nacional-de-desarrollo-para-la-poblacion-afroperuana>.

2. DUDAS FRENTE A LA AUTOIDENTIFICACIÓN ÉTNICA

2.1 Preguntas generales

¿Qué es la autoidentificación étnica y cuál es su importancia?

- La autoidentificación étnica hace referencia al auto reconocimiento de una persona como parte de un grupo étnico en específico. Por ejemplo, una persona se puede considerar ashaninka, awajún, quechua, afroperuano, mestizo, entre otros.
- La pregunta nos ayuda a identificar la necesidad de la generación de políticas públicas diferenciadas. De esta manera, se podrá definir y reducir brechas sociales, laborales, económicas, políticas y de acceso a derechos básicos como la educación y la salud.
- Con la pregunta de autoidentificación étnica, el Estado tendrá información útil sobre los lugares en donde se ubica la población indígena y afroperuana, la cantidad de postas que hay cerca, la cantidad de jueces de paz, las brechas en cuento a puestos de trabajo, los servicios básicos con los que aún no cuentan, entre otros.
- Por lo tanto, si tomamos como ejemplo a una persona que se autoidentificó como ashaninka en el censo, al momento de atenderse en el centro médico al que suele acudir, será atendida por un especialista en salud que domine su lengua y conozca sobre sus costumbres y prácticas culturales.
- Es así que se preguntará a las y los ciudadanos de todo el país (de 12 años a más) si se identifican o pertenecen a un pueblo indígena u originario o si se consideran afroperuanos en base a sus costumbres, tales como sus tradiciones, fiestas, expresiones artísticas, actividades económicas u otros relacionados; o antepasados, sus padres, abuelos o familia en general.

¿Qué beneficios otorga la inclusión de la pregunta de autoidentificación para los pueblos indígenas y la población afroperuana?

La inclusión de la pregunta permite que el Estado sepa cuántas personas se reconocen como parte de una población indígena o afroperuana y cuál es su situación real. Es decir, nos ofrecen una línea base para contar con información actualizada sobre brechas de acceso a empleo, vivienda, salud, educación, agua, entre otros. Esta información será aún más útil tomando en cuenta que se tendrán datos georreferenciados por centros poblados, distritos, provincias y regiones a nivel nacional. Sabremos, entonces, cuánta población indígena y afroperuana hay en cada ámbito geográfico y cuáles son sus necesidades específicas.

De esta manera, se podrán diseñar políticas públicas con pertinencia cultural que respondan a las prácticas y costumbres de cada grupo étnico y que permitan generar servicios que lleguen eficientemente a la población con mayores brechas de acceso.

¿Quiénes son los pueblos indígenas u originarios?

Un pueblo indígena u originario es aquel que descende de poblaciones que habitaban en el país antes de la época de la Colonia. Este, por lo general, mantiene todas o algunas de las costumbres, tradiciones. Se organizan, principalmente, en comunidades nativas y campesinas pero también existen asentamientos, caseríos, anexos, entre otros, con presencia de población perteneciente a un pueblo indígena.

¿Quién es la población afroperuana?

Se define como afrodescendiente aquella persona que descende de la población africana trasladada a las Américas en el marco de la empresa esclavista entre los siglos XVI y XVIII. Por lo tanto, la persona afroperuana es la persona afrodescendiente que ha nacido en el Perú.

¿Desde cuándo se pregunta por la autoidentificación étnica?

Si bien esta es la primera vez que se pregunta por autoidentificación étnica en los censos nacionales, desde el año 2000 ya se viene preguntando en las Encuestas Nacionales de Hogares (ENAH) que los hace el INEI todos los años.

La formulación de la pregunta que se realizará en los próximos censos nacionales guarda similitud con la de la ENAH.

¿Esta pregunta se realiza en otros países?

Sí. En la década del 2000 en diferentes países de la región como Ecuador, Colombia, Chile, además de Costa Rica y El Salvador.

2.2 Preguntas por temas

2.2.1 Tema 1: Racismo / segregación

1. ¿Por qué se incluyen categorías raciales si es una pregunta de autoidentificación étnica?

Si bien las categorías “negro”, “blanco” y “mestizo” no hacen referencia a identidades étnicas, son categorías que fueron identificadas como necesarias y aprobadas en la décimo sexta sesión del Comité Técnico Interinstitucional sobre Estadísticas de Etnicidad (CTIEE) el 29 de noviembre del año 2016, por unanimidad.

Los motivos de la inclusión de estas categorías responden a tres argumentos:

- En las 3 pruebas conceptuales realizadas por el INEI para evaluar metodológicamente la pregunta y opciones de respuesta se obtuvo como resultado que cuando se retiraban las categorías “blanco” y “mestizo”, estas superaban el **50% de las opciones “otros”**.
- Se consideró necesario mantener las categorías “mestizo” y “blanco” debido a que estas se encuentran entre las opciones de la pregunta que se viene recogiendo anualmente en las Encuestas Nacionales de Hogares (ENAHG). En este sentido, se hizo necesario contar con la **comparabilidad estadística**, teniendo en cuenta que los resultados pueden ser proyectados a nivel nacional, en base al último censo del 2007. Esta comparación servirá para analizar, por ámbitos geográficos, los lugares donde antes una población se autoidentificaba “mestizo” o “blanco” y ahora se autoidentifica indígena o afroperuana, por ejemplo.
- Además, las categorías “Negro / Moreno / Zambo/ Mulato/ Pueblo Afroperuano o Afrodescendiente” fueron aprobadas por las mismas organizaciones afroperuanas.
- Según muestras representativas, existe un alto porcentaje de personas que se autoidentifican como negro/a, blanco/a y mestizo/a, y es responsabilidad del Ministerio de Cultura y del Viceministerio de Interculturalidad el respetar todas las formas de diversidad en nuestro país, el uso de estas categorías son necesarias para **garantizar la oportunidad de los ciudadanos y ciudadanas de autoidentificarse como lo consideren necesario**.
- Sin embargo, se debe resaltar que las campañas de sensibilización de autoidentificación étnica se concentran en la población indígena y afroperuana por ser una población históricamente invisibilizada y que cuenta con brechas de acceso a servicios básicos.

2. Algunas categorías como “blanco” o “negro” se basan en lo fenotípico más que en las identidades culturales. ¿Eso no promueve el racismo y la discriminación étnico-racial?

El objetivo de la pregunta no es enfatizar en diferencias que puedan alimentar situaciones de discriminación o racismo, sino por el contrario, visibilizar la diversidad de nuestro país para responder con **orgullo** respecto de nuestra autoidentificación y de los elementos que queremos resaltar como peruanos y peruanas.

Que un grupo determinado de personas se autoidentifique como mestizo, blanco o negro será producto de una reflexión que deberá ser respetada y visibilizada para que, en relación a ello, el Estado pueda actuar en el cierre de brechas de acceso a servicios, políticas públicas con enfoque intercultural, entre otros.

3. *¿La autoidentificación no va a segmentar más a la población? ¿No atenta contra la construcción de UNA identidad nacional?*

La pregunta nos ayuda a identificar demandas para que la población indígena y afroperuana, específicamente, pueda ser atendida en el marco del respeto por sus costumbres y prácticas ancestrales y en el camino a la eliminación de toda práctica discriminatoria en nuestra sociedad. Ello no es excluyente a la idea de identidad nacional sino, que por el contrario la refuerza, considerando que la diversidad de nuestro país es aquello que nos une como peruanos.

4. *¿Esta pregunta podría no funcionar por los temas de discriminación y vergüenza a la hora de responder?*

El Ministerio de Cultura y el Instituto Nacional de Estadística e Informática, se encuentran trabajando en la difusión de la importancia, valoración y difusión de la autoidentificación de los pueblos indígenas u originarios y la población afroperuana.

Asimismo, el trabajo conjunto entre las entidades públicas y las organizaciones representativas de los pueblos indígenas y la población afroperuana viene dando frutos en los últimos meses, como resultado de un esfuerzo de más de dos años por difundir la pregunta de autoidentificación, buscando eliminar la vergüenza, el miedo y las prácticas discriminatorias. Este trabajo continúa y pretende superar los objetivos específicos del Censo.

De igual modo, los resultados estadísticos permitirían tener una línea base para actuar de manera más precisa en el objetivo de la eliminación de la discriminación étnico-racial.

2.2.2 Tema 2: Identidad

5. *¿No es muy difícil la autoidentificación por las múltiples identidades culturales que cada persona tiene?*

Si bien una persona puede identificarse con múltiples identidades culturales, en principio, la pregunta de autoidentificación étnica solo permitirá marcar una respuesta. El objetivo es invitar a la reflexión para pensar con qué grupo étnico nos sentimos más identificados o qué elementos queremos revalorar, reivindicar o resaltar de nuestra historia familiar, nuestras prácticas o nuestra historia de vida, en general.

Sin embargo, si pese a ello deseamos identificarnos con más de una opción, esto puede ser indicado al empadronador, quien deberá anotarlo tal y como lo decimos en la opción “otros”. (Ej. Quechua y aimara)

6. *¿Qué pasa si mis padres son de pueblos distintos? ¿Soy mestizo?*

La pregunta debe ser respondida de acuerdo a cómo una persona se sienta. No existe respuesta correcta o incorrecta. Si queremos resaltar alguna de las dos identidades debemos responder así, sino podemos elegir las dos en la opción “otros”.

Es necesario saber que el mestizaje es un proceso que surge a partir de la época colonial. La “mezcla” de dos identidades no nos convierte en mestizos si así no lo deseamos.

7. ¿No son igual de importantes otras identidades además de la étnica?

Todas las identidades son igual de importantes. Sin embargo, la autoidentificación étnica es especialmente importante para este contexto debido a que el objetivo es visibilizar a la población que se ha identificado con mayores brechas para el acceso a servicios básicos, como es el caso de los pueblos indígenas u originarios y la población afroperuana.

8. ¿La pregunta induce a una determinada respuesta?

La pregunta organiza sus opciones de respuesta por la mayor cantidad de registros identificados en espacios como los de las Encuestas Nacionales de Hogares. Figuran en un orden determinado de “mayor a menor” porcentaje de registros. Esto no inducirá ningún tipo de respuesta si todos y todas conocemos previamente el contenido de la pregunta y nos informamos respecto de sus implicancias. Para ello los invitamos a revisar las web del INEI, del Ministerio de Cultura y a trasladar sus dudas a través de los voceros identificados en cada institución.

2.2.3 Tema 3: Lengua materna o lengua indígena

9. ¿Si ya perdí la lengua aún sigo siendo indígena?

La autoidentificación étnica hace referencia al sentir de una persona, este puede estar relacionado a costumbres, tales como tradiciones, fiestas, expresiones artísticas, actividades económicas u otros relacionados; o antepasados, sus padres, abuelos o familia en general.

Debemos saber que independientemente de dónde estés, qué lengua hables, como te veas, cómo te vistes, tu identidad siempre la llevas contigo.

10. ¿Cuál es la diferencia o la relación entre la pregunta de autoidentificación y la de lengua materna?

Las pregunta de autoidentificación (N°25 en la cédula censal) y la pregunta sobre lengua materna (N°11 en la cédula censal), son preguntas completamente separadas. Es decir, entre las opciones de respuestas provistas para la pregunta de autoidentificación, se hace referencia a identidades étnicas (quechua y aimara), no se hace referencia, de ninguna manera, a una lengua.

La respuesta sobre la lengua materna no determinará, en absoluto, la que se vaya a emitir en cuanto a la autoidentificación étnica.

2.2.4 Tema 4: Consulta previa

11. ¿Si me autoidentifiqué como indígena u originario voy a tener derecho a la consulta previa? Y, ¿Si una persona no se autoidentificó como indígena por vergüenza, dejará de tener derecho a la consulta previa?

No, necesariamente. El derecho a la consulta previa implica cuatro criterios que deben ser interpretados de manera conjunta y la autoidentificación solo es UNO de ellos. Estos son:

- Continuidad histórica. Da cuenta de la existencia de sociedades desde tiempos anteriores a la conquista, colonización o las actuales fronteras estatales.
- Conexión territorial. Da cuenta de sociedades cuyos ancestros habitaban el país o región.
- Instituciones distintivas. Da cuenta de sociedades que retienen o conservan algunas o todas sus instituciones propias.
- Autoidentificación. Hace referencia a la conciencia del grupo colectivo de poseer una identidad indígena u originaria.

Por ejemplo, si una persona que vive en una comunidad perteneciente al pueblo indígena yine no se identificó como indígena por vergüenza, discriminación o porque no entendió la pregunta, esto no quiere decir que no podrá acceder al derecho colectivo de la consulta previa; porque cuando se evalúen los otros tres criterios, de continuidad histórica, conexión territorial e instituciones distintivas, se sabrá que la persona pertenece a una comunidad de un pueblo indígena y podrá acceder a la consulta previa si así lo amerita.

De la misma manera, si una persona se identifica como ashaninka y vive en una ciudad fuera de su comunidad, también deberán ser analizados los criterios de continuidad histórica, conexión territorial e instituciones distintivas, para evaluar si accede o no a la consulta previa.

Es decir, en ninguno de los casos la autoidentificación étnica será determinante para la consulta previa. Ello no quita que deje de ser útil para el cierre de brechas y formulación de políticas públicas con pertinencia cultural que beneficiarán a todas las personas.

12. ¿El Estado podrá usar esta información en contra de los pueblos indígenas porque sabrán dónde están?

La base nominal del censo es estrictamente de carácter confidencial. Esta será propiedad única del INEI, según la normativa referida al secreto estadístico.

2.2.5 Tema 5: Institucional

13. ¿Quiénes conforman el Comité Técnico Interinstitucional sobre Estadísticas de Etnicidad (CTIEE)?

El CTIEE se creó el 25 de Junio del 2013 mediante la Resolución Ministerial N° 167-2013-INEI, con la finalidad de construir un Sistema de Estadísticas Étnicas en el Perú.

El comité está compuesto por:

- El jefe del Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI
- Dos representantes del Ministerio de Cultura – MINCUL
- Dos representantes de la Defensoría del Pueblo – DP
- Un representante del Grupo de Análisis para el Desarrollo – GRADE

- Un representante de la Universidad Católica del Perú - PUCP
- Un representante de la Universidad Pacífico – UP
- Un representante de Culturas Indígenas del Perú – QHIRAPAQ
- Un representante de la Organización Nacional de Mujeres Indígenas, Andinas y Amazónicas del Perú - ONAMIAP
- Un representante de la Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú - CONAP
- Un representante del Centro de Desarrollo Étnico - CEDET
- Un representante del Centro de Desarrollo de la Mujer Negra Peruana - CEDEMUNEP
- Un representante del Fondo de Población de Naciones Unidas – UNFPA
- Un representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF

14. *Teniendo en cuenta la variabilidad geográfica de la Amazonía, ¿Cómo se llegarán a las comunidades más alejadas?*

Los Censos 2017 son de carácter vecinal. En zonas urbanas durará un solo día (de 8 y 30 al a 5 pm) y todos debemos esperar al censista como un acto cívico. Los empadronadores serán, principalmente, alumnos de 4to y 5to de secundaria y censarán a las 13 viviendas contiguas a la suya, aproximadamente. Es decir, conoceremos a la persona que nos hará el censo porque será nuestro vecino o vecina.

En las zonas rurales el censo durará 15 días y el empadronador deberá llegar a todos los rincones del país, ellos serán capacitados para eso, a la fecha el INEI ya cuenta con toda la cartografía nacional actualizada.

15. *¿Cómo hacemos para inscribirnos de voluntarios? ¿Las organizaciones podrán colaborar?*

Todos y todas debemos colaborar. Si bien se espera que los alumnos de los últimos años de secundaria sean los empadronadores, eso no es excluyente de que cualquier otro ciudadano o ciudadana se inscriba para apoyar en los censos como un acto cívico nacional.

16. *¿Qué pasa si no todos los empadronadores hablan la lengua indígena del lugar?*

Los manuales e información general a utilizar el día del censo, serán traducidos a las lenguas indígenas u originarias más habladas, así como las cartillas informativas sobre la pregunta de autoidentificación.

Sin embargo, en cada comunidad se debe elegir previamente a un intérprete para que acompañe a los empadronadores a realizar el censo. Así, ustedes podrán asegurarse de que el censo se realice correctamente y recoja la realidad de su pueblo. Los principales aliados son las organizaciones representativas a través de sus bases.

ANEXO 1.

N°	Pueblo	Otras denominaciones	Lengua
1	Achuar	Achual, Achuare, Achuale	Achuar
2	Aimara	Aru	Aimara
3	Amahuaca	Yora	Amahuaca
4	Arabela	Tapueyocuaca, Chiripuno	Arabela
5	Ashaninka	Campa ashaninka	Ashaninka
6	Asheninka	Ashaninka del Gran Pajonal	Ashaninka
7	Awajún	Aguaruna, Aents	Awajún
8	Bora	Booraa, Miamuna, Miranha, Miranya	Bora
9	Capanahua	Nuquencaibo, Buskipani	Capanahua
10	Cashinahua	Huni kuin, Caxinahua, Kachinahua	Cashinahua
11	Chamicuro	Camikódlo, Chamicolos	Chamicuro
12	Chapra	Shapra	Kandozi-chapra
13	Chitonahua	Yora, Murunahua	Yaminahua
14	Ese eja	Ese'ejja, Huarayo, Tiatinagua	Ese eja
15	Harakbut	Amarakaeri, Wachipaeri, Arasaeri, Kisamberi, Pukirieri, Toyoeri, Sapiteri	Harakbut
16	Ikitu	Ikitu, Iquito, Amacacore, Quiturran	Ikitu
17	Iñapari	Inapari, Inamari, kushitireni	Iñapari
18	Isconahua	Isconawa, Iskobakebo	Isconahua
19	Jaqaru	Aimara tupino, Aimara central, Cauqui, Aru	Jaqaru
20	Jíbaro	Jibaro del río Corrientes, Shiwiar, Siwaro	Achuar
21	Kakataibo	Uni, Unibo	Kakataibo
22	Kakinte	Poyenisati	Kakinte
23	Kandozi	Candoshi, Chapra, Chapara, Murato	Kandozi-chapra
24	Kichwa	Quichua, Inga, Lamas, Santarrosinos	Quechua
25	Kukama kukamiria	Cocama Cocamilla, Xibitaona	Kukama kukamiria
26	Madija	Culina, Madiha, Kolina	Madija
27	Maijuna	Orejón, Maijiki	Maijuna
28	Marinahua	Onocoin, Yora	Sharanahua
29	Mashco Piro	-	Yine
30	Mastanahua	Yora	Sharanahua
31	Matsés	Mayoruna	Matsés

N°	Pueblo	Otras denominaciones	Lengua
32	Matsigenka	Machiguenga, Matsiguenga, Machiganga, Matsiganga	Matsigenka
33	Muniche	Munichi	Muniche
34	Murui-muinani	Huitoto	Murui-muinani
35	Nahua	Yora	Nahua
36	Nanti	Matsigenka	Nanti
37	Nomatsigenga	Nomachiguenga, Atiri	Nomatsigenga
38	Ocaina	Dukaiya, Dyo'xaiya	Ocaina
39	Omagua	Omagua Yeté, Ariana, Pariana, Umawa	Omagua
40	Quechuas	Los pueblos quechuas no tienen otras denominaciones, más sí un conjunto de identidades, entre las que se encuentran: Chopccas, Huancas, Chankas, Huaylas, Q'eros, Cañaris, Kana	Quechua
41	Resígaro	Resigero	Resígaro
42	Secoya	Aido pai	Secoya
43	Sharanahua	Onicoín, Yora	Sharanahua
44	Shawi	Chayawita, Campo-piyapi, Tshahui	Shawi
45	Shipibo-konibo	Shipibo, Joni, Chioeo-conivo	Shipibo-konibo
46	Shiwilu	Jebero, Xebero, Shiwila	Shiwilu
47	Tikuna	Ticuna, Duuxugu	Tikuna
48	Urarina	Itucali, kacha edze, Itukale	Urarina
49	Uro	Uru	Uro (lengua extinta)
50	Vacacocha	Aushiri, A'éwa, Awshira, Abijira, Abishira	Awshira (lengua extinta)
51	Wampis	Huambiza, Shuar-Huampis	Wampis
52	Yagua	Yihamwo, Nihamwo	Yagua
53	Yaminahua	Yuminahua, Jjamimawa, Yora	Yaminahua
54	Yanesha	Amuesha, Amage, Amuexia	Yanesha
55	Yine	Piro, Pira, Simirinche, Chotaquiro	Yine

